



División  
de Extensión  
de la Cultura

Convocatoria:

# Concurso Universitario de Ensayo



2024



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO,  
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA DIRECCIÓN DE  
EDICIONES Y PUBLICACIONES

CONVOCAN

A la comunidad universitaria al Concurso de Ensayo 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Género: ensayo.

Premio: diploma y publicación de la obra en formato electrónico de forma colectiva.

Abierto a: comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, alumnos, docentes, investigadores, personal administrativo, funcionarios, trabajadores jubilados y alumnos egresados.

Entidad convocante: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Fecha de cierre: 30 de abril de 2024, a las 24:00 horas.

Envío: mediante correo electrónico.

DEL ASPIRANTE

1.- Podrán participar únicamente los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, residentes en el país o en el extranjero, sin límite de edad.

DE LA OBRA

2.- Cada participante deberá enviar en formato PDF un texto inédito con uno o hasta dos ensayos literarios escritos en español con un mínimo de 10 y un máximo de 20 cuartillas cada uno. Los trabajos deben presentarse escritos en computadora en formato de Word, letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, espaciado de 0 puntos antes y después de la línea, con márgenes de 2.5 centímetros en la parte superior e inferior y 3 centímetros en la parte derecha e izquierda. La página no debe tener algún formato especial, tampoco fondos de agua o diseño de algún tipo, las obras deben ir con páginas numeradas. Los ensayos deberán estar escritos siguiendo el estilo APA séptima edición.

3.- El archivo de LA OBRA deberá firmarse con un seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación automática del trabajo.

4.- La estructura de los ensayos deberá ser la siguiente:

- a) Título
- b) Subtítulo, en caso de ser procedente
- c) Seudónimo
- d) Resumen no mayor a 250 palabras
- e) Introducción
- e) Desarrollo
- f) Conclusiones
- g) Referencias

5.- En el mismo envío el participante deberá adjuntar en electrónico y en formato PDF, un archivo denominado PLICA, el cual debe contener:

- a) Título de la obra
- b) Nombre completo del autor
- b) Domicilio
- d) Números telefónicos (celular y local con clave lada)
- e) Correo electrónico
- f) Imagen digitalizada del CURP
- g) Imagen digitalizada de la credencial INE
- h) Breve ficha curricular
- h) Una carta firmada por el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que el ensayo concursante es de su autoría, inédito y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

6. - La o el concursante deberá enviar su participación en las siguientes direcciones electrónicas: editor@uaeh.edu.mx y jmedina@uaeh.edu.mx, las cuales estarán abiertas desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el martes 30 de abril de 2024 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

7.- No podrán participar obras enviadas simultáneamente a otros concursos, premiadas en otro certamen o que se encuentren en espera de dictamen editorial, en caso de ocurrir esto, será motivo de descalificación del trabajo. Incluso si ya estuviera publicado el libro con el documento ganador, la obra sancionada se retirará del libro electrónico.

#### DEL JURADO

8.- El jurado calificador estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo. La decisión del jurado será inapelable.

#### DEL PROCESO DEL CONCURSO

9.- Una vez emitido el fallo del jurado, se procederá ante un representante de la Coordinación de Extensión de la Cultura y otro de la Dirección de Ediciones y Publicaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como un miembro del jurado, a la apertura de la plica de identificación de los trabajos ganadores, para precisar a los universitarios que serán premiados, y quienes serán notificados vía telefónica.

10.- La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través del jurado, seleccionará a 10 participantes destacados para la publicación de su obra. Todos los participantes se harán acreedores a un diploma de participación.

11.- La ceremonia de entrega de reconocimientos, en formato virtual o presencial, se llevará a cabo de acuerdo con la logística establecida por el Comité Organizador. Los participantes seleccionados serán notificados con anticipación a través de correo electrónico.

12.- Con el fin de proteger los derechos de autor, los archivos remitidos al certamen que no resulten seleccionados serán destruidos digitalmente, sin perjuicio del participante o de la UAEH. En caso de requerir dicho archivo para el registro de su obra ante las autoridades competentes en materia de derecho de autor, tomar sus previsiones respectivas.

13.- Los diez primeros lugares pueden ser declarados desiertos. En este caso, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo aceptará el dictamen que emita el Comité Dictaminador.

## DE LOS RECONOCIMIENTOS

14.- La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo otorgará un diploma de reconocimiento a los 10 autores seleccionados, adicionalmente su ensayo o ensayos ganadores serán publicados en un libro colectivo que incluirá los trabajos más destacados del certamen. El libro será publicado en formato electrónico con Código Internacional Normalizado para Libros (ISBN). Esta obra formará parte del Fondo Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

## DERECHOS DE AUTOR

15.- Los participantes que resulten ganadores otorgan su autorización a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para que realice la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra ganadora, así como para crear y divulgar obras derivadas.

16.- De manera enunciativa mas no limitativa, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo podrá realizar:

- a) La reproducción de la obra, entendida como la facultad de realizar copias o ejemplares en cualquier técnica y soporte, como fotografías, video, copias electrónicas o cualquier otra forma de reproducción conocida o por conocerse.
- b) La distribución de la obra, consistente en poner a disposición del público, ejemplares impresos y/o digitales.
- c) La creación y divulgación de obras derivadas, basadas en su obra, como libros impresos y/o digitales, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales u otro tipo de obra derivada.
- d) La comunicación pública de su obra o de cualquiera de las reproducciones realizadas a ésta, entendida como la facultad de ponerlas a disposición del público, ya sea a través de:
  - El acceso público por medio de la telecomunicación, incluida la banda ancha y el Internet.
  - La puesta a disposición, de tal forma que las personas del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que cada una de ellas elija, como redes sociales, micrositi- os, repositorio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
  - La transmisión pública por radio, televisión, Internet, redes sociales, micrositi- os, repositorio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
  - Cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.

La presente autorización surte efecto, siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito la promoción y difusión de la cultura.

## CONSIDERACIONES GENERALES

17.- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 23:59:59 horas (veintitrés horas, cincuenta y nueve minutos con cincuenta y nueve segundos) del día 30 (treinta) del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). Posterior a esta fecha, ningún trabajo será aceptado; se tomará en cuenta la fecha y hora que aparezca la recepción del correo electrónico.

18.- La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Las personas que resulten ganadoras aceptan y se obligan a suscribir todos los contratos y demás documentos jurídicos y financieros que se requieran para el cumplimiento de esta convocatoria. En caso de no realizarlo así, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no podrá realizar la publicación respectiva.

19.- Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto o extraordinario en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

20.- La presente convocatoria podrá ser adicionada o modificada por causas de fuerza mayor, incluyendo cualquier tipo de emergencia sanitaria, así como casos fortuitos o provocados por la naturaleza.

ATENTAMENTE  
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”  
Pachuca de Soto, Hidalgo, México, a 1 de febrero de 2024

Lic. Marco Antonio Alfaro Morales  
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura de la UAEH